



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-22, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA MARCA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día treinta de marzo del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**), por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**); así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-10-22**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	SOSTIC, S.A. DE C.V.	1
2	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-10-22**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** y por el área técnica los C.C. el L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información, el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA MARCA
HEWLETT PACKARD ENTERPRISE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Departamento de Política Informática, y el Ing. José Salvador González Castillo, Jefe del Departamento de Infraestructura de TI de **MEJORES PRÁCTICAS**, todos ellos de la **SAE**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El comparativo de precio unitario ofertado de la partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA			SOSTIC S.A. DE C.V.	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
1	1	SERVICIO	RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURA PACKARD ENTERPRISE	SOPORTE MARCA	DE HEWLETT	\$982,000.00	\$1,015,000.00
LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.							

A continuación, se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1, 11, 12, 13 y 14** de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1, del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$982,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **150/2022**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, de la Convocatoria del presente procedimiento, el numeral **4** no le aplica.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1, del presente procedimiento. Por otro lado,

2

Q 1 ✓ 9 J Y S



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA MARCA
HEWLETT PACKARD ENTERPRISE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

incumple con los numerales 12, 13 y 14 del referido apartado, los incumplimientos consisten en lo siguiente:

En el numeral 12 se solicita:

12.	Deberá proporcionar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor se compromete a prestar los servicios de soporte telefónico y en sitio durante la vigencia del contrato las 24 horas, también manifestar que el servicio deberá ser prestado por al menos dos técnicos y/o ingenieros certificados y autorizados por el fabricante. Por lo que aunado a este escrito deberá presentar evidencia de las certificaciones emitidas por HEWLETT PACKARD o marca adjudicada en el presente procedimiento , los cuales <u>no</u> podrán ser subcontratados. Dicho documento no podrá tener una antigüedad mayor a 10 días.
-----	--

Si bien presenta el numeral 12 no **incluye evidencia de las certificaciones emitidas por HEWLETT PACKARD o marca adjudicada de los técnicos que prestarán el servicio requerido**, tampoco manifiesta que los servicios no serán subcontratados, tal y como se requiere en el referido numeral.

Con respecto a los numerales 13 y 14 omite la presentación de las mismos, incumplimientos que afectan la solvencia de su proposición, por lo que no obtiene fallo técnico positivo, y se desecha la proposición de conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'015,000.00 (UN MILLÓN QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 150/2022**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, el numeral 4 no le aplica.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS y MEJORES PRÁCTICAS** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo

3



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA MARCA
HEWLETT PACKARD ENTERPRISE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la póliza de mantenimiento de conformidad con el artículo 9 párrafo segundo de la **LEY**.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su contratación, según lo establecido en la requisición número **150/2022**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA** resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, así como 33 del Manual, y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta y dictamen técnico.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$982,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**, respecto de la partida número 1 (única) de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, y artículo 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplir



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA MARCA
HEWLETT PACKARD ENTERPRISE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

técnicamente de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, así como de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su contratación

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:13 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes,
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA MARCA
HEWLETT PACKARD ENTERPRISE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

POR EL ENTE REQUIERENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

C.P. Lucía Ramos Hernández,
Encargada de Recursos Financieros de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

L.I. Jaime Armando Romo Ramírez,
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de
Información de la Dirección General de
Mejores Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política Informática
de la Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

Ing. José Salvador González Castillo,
Jefe del Departamento de Infraestructura de TI
de la Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

**C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.**

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

FIN DEL ACTA

DICTAMEN TÉCNICO

DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-10-22 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN
SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA MARCA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

Dictamen técnico del licitante: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	Servicio	MANTENIMIENTO A LA RED: RENOVACIÓN SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA MARCA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE, SIN MODELO FECHA DE INICIO: 1 DE ABRIL DE 2022 FECHA DE VENCIMIENTO: 31 OCTUBRE DE 2022	<p>MANTENIMIENTO A LA RED: RENOVACIÓN SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA MARCA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE, SIN MODELO FECHA DE INICIO: 1 DE ABRIL DE 2022 FECHA DE VENCIMIENTO: 31 OCTUBRE DE 2022</p> <p>HPE Tech Care Essential SVC 24 X 7 CON 2HRS TIEMPO DE RESPUESTA SIN TIEMPO DE SOLUCIÓN DIRECTO DEL FABRICANTE HPE, ASÍ COMO UNA POLIZA DE SOPORTE POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO 7X24 CON 2HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA VIA TELEFÓNICA O EN SITIO, LAS CUALES CUBRE LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HP 3PAR STORESERV 7200C 2N FLD INT BASE ○ 2M254803Y7 • (1) HP 3PAR STORESERV 7200C 2N FLD INT BASE ○ 2M254803Y7 • (5) HP M6710 SFF(2.5IN) SAS FLD INT DRV ENCL ○ 2M2644003D ○ 2M254803YB ○ 2M254803YC ○ 2M254803Y9 ○ 2M2644003F <p>SI CUMPLE</p>		

		A. SERVICIO: DEL 1 DE ABRIL DEL 2022 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022 B. PÓLIZA DE SOPORTE: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	TELEFÓNICA O EN SITIO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO
		GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.	
		TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: A. 24X7 CON 4 HRS. TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE HPE B. 7X24 CON 2HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA VÍA TELEFÓNICA O EN SITIO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	
		GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.	

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 11, 12, 13 y 14, del apartado II REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS, inciso a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía, 2. Tiempo de Entrega, 3. Tiempo de Reposición y/o Reparación, 4. Entregables, <p>Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta CONVOCATORIA para cada uno de los puntos). Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>	SI CUMPLE	
11.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale que el soporte ofrecido por parte del proveedor adjudicado para los servicios ofertados en la presente invitación es vía telefónica o en sitio las 24 horas del día los 7 días de la</p>	SI CUMPLE	

	semana durante la vigencia de prestación de los servicios, con un tiempo máximo de respuesta de 2 (dos) horas en caso de falla alguna durante la garantía del producto sin límite de eventos.		
12.	Deberá proporcionar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor se compromete a prestar los servicios de soporte telefónico y en sitio durante la vigencia del contrato las 24 horas, también manifestar que el servicio deberá ser prestado por al menos dos técnicos y/o ingenieros certificados y autorizados por el fabricante. Por lo que aunado a este escrito deberá presentar evidencia de las certificaciones emitidas por HEWLETT PACKARD o marca adjudicada en el presente procedimiento , los cuales <u>no podrán ser subcontratados</u> . Dicho documento no podrá tener una antigüedad mayor a 10 días.	NO CUMPLE	NO PRESENTA EVIDENCIA DE LAS CERTIFICACIONES EMITIDAS POR HEWLETT PACKARD
13.	Para los equipos, el proveedor deberá presentar carta original del fabricante (HEWLETT PACKARD o marca adjudicada en el presente procedimiento) , firmada por el representante legal (del cual se deberá de presentar copia de identificación oficial), haciendo referencia a este proceso de Invitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad , que está certificado por éste como distribuidor autorizado, que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 3 años de experiencia en el soporte y mantenimiento de bienes afines a los solicitados. Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, al lo que en caso de tal situación el proveedor deberá anexar carta compromiso en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato. Dicho documento no podrá tener una antigüedad mayor a 10 días naturales a la fecha de presentación de la propuesta. (escrito libre).	NO CUMPLE	NO PRESENTA
14.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifieste que se compromete a entregar el contrato de soporte y que los servicios objeto de la presente invitación serán proveídos por personal de la misma empresa participante y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios requeridos, para lo cual deberá presentar el registro patronal , los últimos tres pagos de cuotas obrero patronales además de la cedula de determinación de cuotas obrero patronales IMSS y RCV , aportaciones y amortizaciones, donde se demuestre que los técnicos y/o ingenieros certificados que prestarán el servicio laboran para la empresa licitante.	NO CUMPLE	NO PRESENTA

Partida	Cantidad	U/M	Servicio	Mantenimiento a la Red:	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1			<p>RENOVACIÓN SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA MARCA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE, SIN MODELO FECHA DE INICIO: 1 DE ABRIL DE 2022 FECHA DE VENCIMIENTO: 31 OCTUBRE DE 2022</p> <p>HPE Tech Care Essential SVC 24 X 7 CON 2 HRS TIEMPO DE RESPUESTA SIN TIEMPO DE SOLUCIÓN DIRECTO DEL FABRICANTE HPE, ASÍ COMO UNA PÓLIZA DE SOPORTE POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO 7X24 CON 2HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA VÍA TELEFÓNICA O EN SITIO, LAS CUALES CUBRE LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (1) HP 3PAR STORESERV 7200C 2N FLD INT BASE O 2M254803Y7 • (5) HP M6710 SFF(2.5IN) SAS FLD INT DRV ENCL O 2M2644003D O 2M254803YB O 2M254803YC O 2M254803Y9 O 2M2644003F <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: A. SECRETARIA DE ADMINISTRACION: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. 104 3ER PISO COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO/REMOTO ENTREGABLES: A. PÓLIZA DE SOPORTE</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A. SERVICIO: DEL 1 DE ABRIL DEL 2022 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022 B. PÓLIZA DE SOPORTE: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: A. 24X7 CON 4 HRS. TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE HPE B. 7X24 CON 2HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA VÍA TELEFÓNICA O EN SITIO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O SERVICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p>	<p>HPE Tech Care Essential SVC 24 X 7 CON 2HRS TIEMPO DE RESPUESTA SIN TIEMPO DE SOLUCIÓN DIRECTO DEL FABRICANTE HPE, ASÍ COMO UNA PÓLIZA DE SOPORTE POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO 7X24 CON 2HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA VÍA TELEFÓNICA O EN SITIO, LAS CUALES CUBRE LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (1) HP 3PAR STORESERV 7200C 2N FLD INT BASE O 2M254803Y7 • (5) HP M6710 SFF(2.5IN) SAS FLD INT DRV ENCL O 2M2644003D O 2M254803YB O 2M254803YC O 2M254803Y9 O 2M2644003F <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: A. SECRETARIA DE ADMINISTRACION: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. 104 3ER PISO COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO/REMOTO ENTREGABLES: A. PÓLIZA DE SOPORTE</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A. SERVICIO: DEL 1 DE ABRIL DEL 2022 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022 B. PÓLIZA DE SOPORTE: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: A. 24X7 CON 2 HRS. TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE HPE B. 7X24 CON 2HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA VÍA TELEFÓNICA O EN SITIO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O SERVICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p>			

		TELEFÓNICA O EN SITIO POR PARTE DEL PROVEEDOR
		GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO.

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 11, 12, 13 y 14, del apartado II REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS, inciso a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o emendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía, 2. Tiempo de Entrega, 3. Tiempo de Reposición y/o Reparación, 4. Entregables, <p>Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta CONVOCATORIA para cada uno de los puntos). <u>Anexar el archivo en electrónico</u> en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>	SÍ CUMPLE	
11.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale que el soporte ofrecido por parte del proveedor adjudicado para los servicios ofertados en la presente invitación es vía telefónica o en sitio las 24 horas del día los 7 días de la semana durante la vigencia de prestación de los servicios, con un tiempo máximo de respuesta de 2 (dos) horas en caso de falla alguna durante la garantía del producto sin límite de eventos.</p>	SÍ CUMPLE	
12.	<p>Deberá proporcionar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor se compromete a prestar los servicios de soporte telefónico y en sitio durante la vigencia del contrato las 24 horas, también manifestar que el servicio deberá ser prestado por al menos dos técnicos y/o ingenieros certificados y</p>	SÍ CUMPLE	

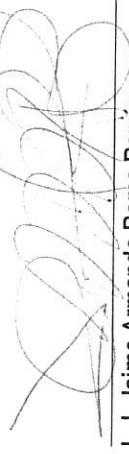
	<p>autorizados por el fabricante. Por lo que aunado a este escrito deberá presentar evidencia de las certificaciones emitidas por HEWLETT PACKARD o marca adjudicada en el presente procedimiento, los cuales <u>no</u> podrán ser subcontratados. Dicho documento no podrá tener una antigüedad mayor a 10 días.</p>	
13.	<p>Para los equipos, el proveedor deberá presentar carta original del fabricante (HEWLETT PACKARD o marca adjudicada en el presente procedimiento), firmada por el representante legal (del cual se deberá de presentar copia de identificación oficial), haciendo referencia a este proceso de invitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste como distribuidor autorizado, que cuenta con soporte técnico autorizado. Y que cuenta con al menos 3 años de experiencia en el soporte y mantenimiento de bienes afines a los solicitados.</p> <p>Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el proveedor deberá anexar carta compromiso en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato. Dicho documento no podrá tener una antigüedad mayor a 10 días naturales a la fecha de presentación de la propuesta. (escrito libre).</p>	SI CUMPLE
14.	<p>Escríto bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifieste que se compromete a entregar el contrato de soporte y que los servicios objeto de la presente invitación serán proveidos por personal de la misma empresa participante y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios requeridos, para lo cual deberá presentar el registro patronal, los últimos tres pagos de cuotas obrero patronales además de la cedula de determinación de cuotas obrero patronales IMSS y RCV, aportaciones y amortizaciones, donde se demuestre que los técnicos y/o ingenieros certificados que prestarán el servicio laboran para la empresa licitante.</p>	SI CUMPLE

ENTE REQUERIENTE

C.P. Luis Adrián López de la Torre.
 Director General de Administración y Servicios
 de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. José Salvador González Castillo
Jefe de Departamento de Infraestructura de TI
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



L. I. Jaime Armando Romo Ramírez.
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



Ing. Roberto Ortiz Hernández.
Jefe del Departamento de Política Informática
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes, Ags., a 30 de marzo de 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

